



SALTA, 21 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº

185

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 129-141787/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Sra. Silvina Di Summa, Directora Lúdere College, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al 2do Congreso de Transformación Educativa “**El Paradigma de la Acción: La Tendencia Educativa que Emerge**”, a realizarse el 22 de Junio de 2019, en la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre; y

CONSIDERANDO

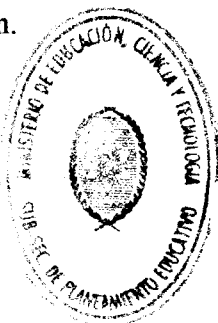
Que los destinatarios de la capacitación serán: en Talleres en Inglés: Docentes de Inglés de todos los niveles, Coordinadores de Inglés, Directivos y Propietarios de Instituciones del Idioma, Estudiantes de profesorado de Inglés o carreras afines – en Talleres en Español: Docentes de todas las áreas y todos los niveles (inicial, primario, secundario, terciario, universitario); Coordinadores, Supervisores, Directivos, Propietarios, Estudiantes de carreras docentes, Psicólogos, Psicopedagogos y todo involucrado/interesado en la educación y su actualización;

Que el Congreso se realizará el 22 de Junio de 2019, con una carga horaria de 12 horas reloj, equivalente a 16 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo los expositores especialistas: Graciela Beatriz Bertolini Zoppi, Chris Kunz, Sandra L. Frattini, María Laura Conte, Jaqueline Kerlakian, Liliana Silvina Vidal y Verónica Pema ;

Que los objetivos generales son:

.- Indagar sobre las diferencias entre el Paradigma de los Contenidos y el Paradigma de la Acción.





RESOLUCIÓN N°

185

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 129-141787/19

- Reforzar los objetivos del Programa de Educación 2030.
- Acercar a nuestra población docente las últimas tendencias educativas, como ser: Neuroeducación, Educación Emocional, Coaching Educativo y PNL.
- Brindar herramientas y recursos estratégicos e innovadores.
- Promover el bienestar en el aula y el aprendizaje inclusivo y significativo.
- Descubrir la importancia de generar una transformación en la enseñanza.
- Perfeccionar el uso del idioma como fuente de trabajo.

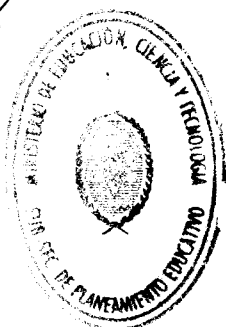
Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente Congreso;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al 2do Congreso de Transformación Educativa “**El Paradigma de la Acción: La Tendencia Educativa que Emerge**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Sra. Silvina Di Summa, Directora Lúdere College, destinada a en Talleres en Inglés: Docentes de Inglés de todos los niveles, Coordinadores de Inglés, Directivos y Propietarios de Instituciones del Idioma, Estudiantes de profesorado de Inglés o carreras afines – en Talleres en Español: Docentes de todas las áreas y todos los niveles (inicial, primario, secundario, terciario, universitario); Coordinadores, Supervisores, Directivos, Propietarios, Estudiantes de carreras docentes, Psicólogos, Psicopedagogos y todo involucrado/interesado en la educación y su actualización, que se realizará el 22 de Junio de 2019, en la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

185

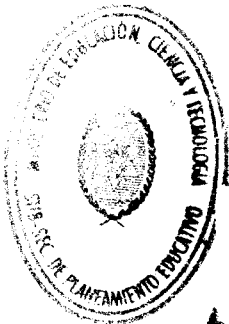
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 129-141787/19

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta